



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 09 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con las respuestas allegadas por Banco BBVA y Banco Davivienda. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2017-00204-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancamía
Demandados: Isabel Cristina Campiño
Lina Yusmary Campiño
Auto: 1543

Póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que estime convenientes las respuestas allegadas por Banco BBVA y Banco Davivienda en la que informan que las demandadas no presentan vínculos comerciales con las aludidas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario
--

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ad5f6d148fab94f5e553469654f385fb4fdaf1610b9f2e8c4547013ce694e9e

Documento generado en 09/09/2022 03:49:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>